



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
Secretaría

NOTIFICACIÓN DE LA SENTENCIA POR EDICTO
(Artículo 323 del C.P.C.)

PROCESO NÚMERO 63001-3331-702-2011-00161-01

ACCIÓN NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL
DERECHO

MAGISTRADA PONENTE DRA. MARÍA LUISA ECHEVERRI GÓMEZ

DEMANDANTE **MARÍA OLGA BUSTAMANTE LÓPEZ**

DEMANDADO NACION-MINISTERIO DE EDUCACION-FONDO
DE PRESTACIONES SOCIALES DEL
MAGISTERIO

FECHA SENTENCIA 30 DE NOVIEMBRE DE 2012

Para notificar a las partes de la sentencia dictada en este proceso, se fija el presente edicto, en lugar visible de la Secretaría de esta Corporación, por el término legal de tres (3) días, hoy **S**
eis (06) de Diciembre de dos mil doce (2012) a las siete de la mañana (7:00 a.m.).

FECHA DE DESFIJACIÓN: **Diez (10) de Diciembre de dos mil doce (2012)**, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m)

DÍAS HÁBILES DE NOTIFICACIÓN: 06, 07 y 10 de Diciembre de dos mil doce (2012)

EJECUTORIA: **TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2012**

DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria